MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 292 /

TEMUCO, 02 JUN 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2022.

3.- El Decreto Alcaldicio 756 de fecha 15 de noviembre de 2021 que aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.

4.- Ley Nº 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal, tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. El Departamento de Educación, por medio de la Unidad Extraescolar, en su Área de Deporte, ha programado para el año 2022, actividades que permitan la participación e integración de nuestros estudiantes de las diferentes escuelas, jardines y liceos municipales, con el propósito de brindarles una formación integral en otras dimensiones del ser, apuntando directamente al desarrollo de habilidades sociales, afectivas y psicomotrices a través del deporte y la actividad física.

2481370

MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO:

1.- Apruébense los Campeonatos Deportivos 2022, correspondiente al Primer Semestre, que a continuación se detalla y que se ejecutarán bajo todos los protocolos que la autoridad sanitaria correspondiente instruya según el plan PASO A PASO, seguimos cuidándonos.

Nombre de la Actividad	**1.- CAMPEONATOS DEPORTIVOS ELIMINATORIAS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2022** Dirigido a estudiantes de enseñanza básica urbana y rural y enseñanza media de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Convocar a estudiantes de escuelas y liceos a participar de los diversos campeonatos deportivos, enmarcados en los Juegos Deportivos Escolares 2022.
Objetivo Específico de la Actividad	Participación de niños, niñas y adolescentes de los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna en las diversas disciplinas deportivas enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares 2022.
Cobertura estimada	1.500 personas.
Gasto Programado	$5.520.000.- Por el normal proceso de adquisiciones, que contemple: Servicios de arbitraje en las disciplinas de fútbol (terna más mesa control), básquetbol (dupla más mesa control), voleibol (dupla más mesa control), tenis de mesa (juez principal, jueces de mesa y mesa control), ajedrez (juez principal y mesa control), futsal (dupla más mesa control).
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad de encargado de la Unidad Extraescolar, o en su ausencia a la Jefa de Gestión Pedagógica y/o quien legalmente le subrogue o reemplace.
Lugar y Fecha de la Ejecución	Espacio físico a definir según las condiciones sanitarias que la autoridad del ramo estime pertinente. Desde mayo hasta julio, día y horario por definir.

MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Las actividades presenciales se ejecutarán bajo todos los protocolos que la autoridad sanitaria correspondiente mande según el plan paso a paso, seguimos cuidándonos, vigente en la comuna de Temuco a la fecha de ejecución.

2. Impútense los gastos originados por el presente decreto a la cuenta otros, 215.22.08.999, por un total de $5.520.000, al centro de costo 21.01.01; del presupuesto Educación 2022.

3. La contratación de productora de eventos o eventuales adquisiciones se regirán bajo la normativa de compras públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través del encargado de la Unidad Extraescolar, o en su ausencia a la Jefa de Gestión Pedagógica y/o quien legalmente le subrogue o reemplace.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/LBM/MFF/CEBM

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco Vº Bº D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento Educación.
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	178.170.000
OBLIG ACUMULADA	6.946.101
SALDO PRESUP	171.223.899
MONTO COMP.PTE.DCTO	**5.520.000**
PREOBLIGADO	12.695.001
SALDO DISPONIBLE	158.528.898
PREAFECTACION N° **763**	11/05/2022

csd